

**AMPLÍAN PARO EN PJ  
HASTA EL DOMINGO.**

MAGISTRADOS Y JUECES  
PREPARAN AMPARO  
COLECTIVO CONTRA  
LA EXTINCIÓN DE  
FIDEICOMISOS.

PÁG. 39

**ATENDERÁN ASUNTOS URGENTES**

# Trabajadores del PJ extienden paro nacional hasta el domingo

**El sindicato asegura que gestionará el pago de salarios y prestaciones**

**PEDRO HIRIART**  
phiriart@elfinanciero.com.mx

El Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) acordó ampliar hasta el domingo 29 de octubre el paro nacional, por la extinción de 13 fideicomisos decretada por el Senado.

En un comunicado, la organización dio a conocer que este freno laboral se extenderá hasta el domingo 29 de octubre, por lo que los empleados de la judicatura podrían regresar a sus labores este lunes.

Sin embargo, el sindicato detalló

que es posible que las personas que quieran regresar a trabajar, pueden hacerlo.

Además, agregó que esto se hace “en el entendido de que esta representación gestionará el pago regular de salario y prestaciones, lo que queda sujeto a que así lo autoricen la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF)”, sentenció.

Por otra parte, el consejo dio a conocer que tomó nota de la comunicación que les hizo llegar el STPJF, y reconoció su derecho a llevar a cabo este freno.

El CJF también estableció que, como los trabajadores pueden elegir si van a trabajar o protestan, “los accesos a los edificios deben permanecer abiertos para quienes deseen retomar sus actividades cotidianas

a partir de este miércoles”.

Asimismo, señaló que los tribunales deben desahogar los asuntos que se consideran urgentes, tal y como lo estableció desde el 19 de octubre, cuando primero se implementó el paro de labores.

Trabajadores del Poder Judicial empezaron a manifestarse a las afueras de sus centros de trabajo desde el lunes 16, esto antes de que fuera votada la iniciativa en la Cámara de Diputados.

Una vez que fue aprobada por la Cámara baja, el sindicato decretó un primer paro de labores, por las afectaciones que provocaría para los empleados de la judicatura.

Este nuevo freno fue establecido por el STPJF, después de que, el martes por la noche, el Senado aprobara la desaparición de 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial.

La iniciativa aprobada, y que está pendiente de que sea promulgada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, pondrá en marcha la eliminación de los 13 fideicomisos, por un monto de 15 mil 400 millones de pesos.

Entre los fondos que desaparecerán se encuentra el de pensiones complementarias a mandos medios y personal operativo, de pensiones complementarias a mandos superiores y el de plan de prestaciones médicas.